



Barranquilla, 03 de octubre de 2019

BRQ2019ER010239



BRQ2019EE007351



Señora
MERARIS DE LA ROSA
Calle 56B No. 17 - 02
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Respuesta Rad No. BRQ2019ER010239

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla a través de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control recibió queja presentada por usted, manifestando que la IED Técnico el Santuario presuntamente no le permite finalizar el año escolar a su acudida por encontrarse en estado de embarazo.

En atención a su petición, este Despacho comisionó un funcionario de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita rinda informe de la gestión efectuada.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención en el establecimiento educativo:

- En visita in situ, se le informó al Funcionario comisionado y este corroboró con las listas de asistencias y compañeros de clases, que la estudiante se encuentra asistiendo a sus actividades educativas de manera habitual, sin embargo, el plantel educativo debe realizarle seguimiento y acompañamiento a su acudida a fin de garantizarle el derecho a la educación y en aras de que pueda obtener su título de bachiller.

Así las cosas, este Despacho la invita a que se acerque a la institución para que concreten medidas a tomar, toda vez que, es imperioso aunar esfuerzos desde casa para apoyar el desarrollo educativo de la joven, ante esto, el establecimiento educativo ha reiterado el interés de apoyar a la estudiante en su proceso de formación.

De esta manera, damos por atendida su solicitud y cualquier inquietud al respecto estaremos atentos a solucionarla, me suscribo de ustedes.

Atentamente,